



GENERAL
ESCOBEDO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025

**SECRETARIA DE DESARROLLO
ECONOMICO Y TURISMO
DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA**

**CAPITAL DE LA
TRANSFORMACIÓN**
EN TORO NUEVO LEÓN



ÍNDICE

Introducción.....	3
Misión	3
Visión	4
Objetivos Específicos.....	4
Líneas de Acción.....	5
Marco Jurídico y Normatividad	5
Diagnóstico	7
Organismos de Mejora Regulatoria	7
Comité Operativo de Enlaces en Mejora Regulatoria.....	8
Consejo Ciudadano de Mejora Regulatoria	8
Comisión de Reglamentación y Mejora Regulatoria del Ayuntamiento.	9
Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	9
Diagnóstico Trámites y Servicios	9
Diagnóstico de Regulaciones	10
Inventario Regulatorio de General Escobedo N.L.	11
Programa Anual de Mejora Regulatoria.....	14
Digitalización de Trámites y Servicios.....	15
Fase 1 de Digitalización de Datos	15
Fase 2 de Digitalización Procesos.....	16
Fase 3 Digitalización de Punta a Punta	19
Agenda Regulatoria	21
Expediente Electrónico	24
Capacitaciones en Materia de Mejora Regulatoria.....	25
Seguimiento y Evaluación.....	25
Responsabilidades.....	26

α



INTRODUCCIÓN

La **Mejora Regulatoria en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León**, tiene como objetivo primordial facilitar un entorno propicio para el progreso, la innovación y el bienestar de nuestros ciudadanos. A través de la revisión constante y la modernización de nuestras normativas, buscamos promover la eficiencia administrativa, estimular la inversión y garantizar la equidad en el acceso a servicios y oportunidades.

En este contexto, la visión de la **4T Norteña** juega un papel fundamental en la consolidación de un modelo de desarrollo que garantice la **prosperidad compartida**, asegurando que tanto los ciudadanos más vulnerables, como los empresarios de General Escobedo cuenten con oportunidades de crecimiento y fortalecimiento económico. Reconocemos la importancia del sector empresarial como un motor clave del desarrollo local, por lo que trabajamos en la creación de un entorno regulatorio favorable que impulse la innovación, genere empleo y fortalezca la economía regional.

MISIÓN

Nuestra misión es construir un entorno normativo que sirva como **catalizador para el desarrollo sostenible**, ser un Municipio que representa la **4T Norteña**, líder y visionario en Mejora Regulatoria, dedicado a transformar la relación entre la Administración Pública y la ciudadanía mediante la implementación de procesos administrativos simplificados, transparentes y accesibles. Nuestro compromiso radica en fomentar la confianza ciudadana a través de un gobierno eficiente, incluyente y tecnológicamente avanzado, que responda de manera ágil a las necesidades de la población y promueva el desarrollo económico sostenible del Municipio. A través de la Mejora Regulatoria y bajo los principios de la **4T Norteña**, buscamos no solo modernizar la administración pública, sino también brindar a los ciudadanos y empresarios las herramientas necesarias para su crecimiento y éxito



VISIÓN

Consolidarnos como un modelo nacional e internacional en Mejora Regulatoria, siendo un Municipio que inspire confianza y satisfacción ciudadana mediante la digitalización integral de todos los trámites y servicios. Nos visualizamos como una administración transparente, eficiente y proactiva que integra las mejores prácticas globales en innovación gubernamental. Nuestra visión incluye una normatividad actualizada y efectiva que impulse el crecimiento económico, una participación activa de la ciudadanía en los procesos de gobierno y una colaboración constante con instituciones públicas y privadas para construir un futuro más equitativo, justo y próspero para todos los habitantes de General Escobedo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El objetivo estratégico del Municipio de General Escobedo N.L. es implementar y operar la política pública de Estado Mexicano, denominada Sistema Nacional de Mejora Regulatoria, la cual tiene el carácter constitucional, general, nacional y obligatoria, cuya supervisión y operación está a cargo del liderazgo metodológico, y de lineamientos de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria – CONAMER.

Solventar en el ámbito municipal, los objetivos, metas y líneas de acción planteados en la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria en el contexto del Sistema Municipal de Mejora Regulatoria, donde los ciudadanos estén ubicado en el centro de la gestión gubernamental, y nuestra actuación sea la de una entidad municipal de avanzada, apegada a la legalidad y certeza jurídica. Apoyada en las tecnologías de la información, donde se eliminen los juicios subjetividades de los servidores públicos.

La Mejora Regulatoria se establece como un pilar fundamental en el desarrollo económico de las comunidades y jurisdicciones, constituyendo un esfuerzo estratégico para optimizar y simplificar el marco normativo que rige diversas actividades en un territorio específico. En este contexto, nos sumergimos en la esencia de la Mejora Regulatoria, un proceso dinámico diseñado para potenciar la eficiencia, transparencia y competitividad en entornos gubernamentales y empresariales.

Todo esto en cumplimiento al artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 2 y 80 de la Ley General de Mejora Regulatoria, Artículos 39, 40 y 41 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León,



VISIÓN

Consolidarnos como un modelo nacional e internacional en Mejora Regulatoria, siendo un Municipio que inspire confianza y satisfacción ciudadana mediante la digitalización integral de todos los trámites y servicios. Nos visualizamos como una administración transparente, eficiente y proactiva que integra las mejores prácticas globales en innovación gubernamental. Nuestra visión incluye una normatividad actualizada y efectiva que impulse el crecimiento económico, una participación activa de la ciudadanía en los procesos de gobierno y una colaboración constante con instituciones públicas y privadas para construir un futuro más equitativo, justo y próspero para todos los habitantes de General Escobedo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El objetivo estratégico del Municipio de General Escobedo N.L. es implementar y operar la política pública de Estado Mexicano, denominada Sistema Nacional de Mejora Regulatoria, la cual tiene el carácter constitucional, general, nacional y obligatoria, cuya supervisión y operación está a cargo del liderazgo metodológico, y de lineamientos de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria – CONAMER.

Solventar en el ámbito municipal, los objetivos, metas y líneas de acción planteados en la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria en el contexto del Sistema Municipal de Mejora Regulatoria, donde los ciudadanos estén ubicado en el centro de la gestión gubernamental, y nuestra actuación sea la de una entidad municipal de avanzada, apegada a la legalidad y certeza jurídica. Apoyada en las tecnologías de la información, donde se eliminen los juicios subjetividades de los servidores públicos.

La Mejora Regulatoria se establece como un pilar fundamental en el desarrollo económico de las comunidades y jurisdicciones, constituyendo un esfuerzo estratégico para optimizar y simplificar el marco normativo que rige diversas actividades en un territorio específico. En este contexto, nos sumergimos en la esencia de la Mejora Regulatoria, un proceso dinámico diseñado para potenciar la eficiencia, transparencia y competitividad en entornos gubernamentales y empresariales.

Todo esto en cumplimiento al artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 2 y 80 de la Ley General de Mejora Regulatoria, Artículos 39, 40 y 41 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León,

o



LÍNEAS DE ACCIÓN

Incorporar la planeación y calendarización de actividades de los cinco Programas Municipales desarrollados para tales efectos (Guillotina/ Eliminación, Simplificación, Homologación, Digitalización, e Interconexión del Portal Municipal).

Presentar un diagnóstico de la regulación vigente, en cuanto a su sustento en la legislación, el costo económico que representa la regulación y los trámites; su claridad y posibilidad de ser comprendida por el particular; y los problemas para su observancia.

Establecer reportes periódicos de avances e indicadores y así de esta manera dar seguimiento a la implementación del Programa Anual y evaluar sus resultados, los cuales se harán públicos en los portales oficiales de nuestro Municipio.

Programación de las Regulaciones de Trámites y Servicios por cada sujeto obligado que pretenden ser emitidas, modificadas o eliminadas en los próximos doce meses.

Digitalización de los trámites y servicios del Municipio con el objetivo principal de mejorar la eficiencia administrativa y facilitar el acceso a los servicios públicos para los ciudadanos. Llevar estos procesos a plataformas en línea, buscando simplificar los procedimientos, reducir los tiempos de espera y eliminar la necesidad de desplazamientos físicos. Ahorrando tiempo a los usuarios, que también optimiza los recursos municipales, permitiendo un uso más eficaz del personal y de los fondos públicos.

MARCO JURÍDICO Y NORMATIVIDAD CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Art. 25. Último Párrafo. A fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos señalados en los párrafos primero, sexto y noveno de este artículo, las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia.

✓

LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA



Art. 80. Los Programas de Mejora Regulatoria son una herramienta que tiene por objeto mejorar la Regulación vigente e implementar acciones de simplificación de Trámites y Servicios. De acuerdo con el calendario que establezcan, los Sujetos Obligados someterán a la Autoridad de Mejora Regulatoria que les corresponda un Programa de Mejora Regulatoria, con una vigencia anual, bienal o por el tiempo que dure la administración, en relación con la Regulación, Trámites y Servicios que aplican, así como reportes periódicos sobre los avances correspondientes.

La Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá los lineamientos para establecer los calendarios, mecanismos, formularios e indicadores para la implementación de los Programas de Mejora Regulatoria.

LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Art. 39. Los enlaces oficiales de los sujetos obligados, deberán elaborar y presentar a la opinión de la Comisión o de la Comisión Municipal, según corresponda, dentro de los primeros 15 días naturales del mes de noviembre del año calendario previo a su implementación, un Programa Anual de Mejora Regulatoria. Dicho Programa deberá contener la planeación de las regulaciones, trámites y servicios que pretenden ser emitidos, modificados o eliminados en los próximos doce meses, así como la implementación de acciones para revisar y mejorar el acervo regulatorio y simplificar los trámites y servicios estatales y municipales. Los Programas Anuales se harán públicos en los portales electrónicos de las Comisiones y en el Periódico Oficial del Estado y/o en la Gaceta Municipal, a más tardar el 31 de diciembre del año previo a su implementación.

Art. 40. Objetivos del Programa Anual de Mejora Regulatoria.

Art. 41.- Conforme a los objetivos establecidos en el Programa Anual y los Programas Municipales de Mejora Regulatoria, los sujetos obligados deberán incorporar en sus Programas Anuales el establecimiento de acciones para la revisión y mejora del marco regulatorio vigente

REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEÓN

✓



Art. 11.- El Plan Anual de Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa del Municipio, será el resultado de integrar, por parte del Comité Operativo de Enlaces Municipales en Mejora Regulatoria, los Planes Anuales de Mejora Regulatoria de las diversas Secretarías y entidades que integran la Administración Municipal.

DIAGNÓSTICO

El Municipio de General Escobedo, Nuevo León, ha avanzado significativamente en el tema de Mejora Regulatoria, especialmente a través de la implementación de herramientas digitales que buscan simplificar y hacer más eficientes los trámites Municipales. Entre los puntos clave del diagnóstico actual se destacan los siguientes:

Plataformas Digitales: El municipio ha lanzado un Portal Digital de Mejora Regulatoria, que centraliza el Sistema Municipal de Mejora Regulatoria, dividido en tres Pilares y cinco ejes.

Contemplando la metodología CONAMER, en el Municipio de General Escobedo ha seguido paso por paso la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, para implementar las 120 estrategias / acciones para la política pública de Mejora Regulatoria.

Inclusión y Competitividad: El Municipio ha hecho esfuerzos para garantizar un "piso parejo" para todo tipo de inversionistas, desde pequeños comercios hasta grandes empresas, promoviendo de esta manera la igualdad de oportunidades para establecer cualquier tipo de negocios.

Desafíos y Áreas de Mejora: A pesar de los avances, aún es fundamental continuar mejorando la interoperabilidad de los sistemas digitales, la capacitación del personal público y la actualización constante de los reglamentos para seguir facilitando el desarrollo empresarial.

En resumen, General Escobedo ha mostrado un avance significativo en su compromiso con la Mejora Regulatoria, enfocándose en la digitalización y simplificación de trámites, aunque todavía enfrenta retos para consolidar y optimizar estas iniciativas.

ORGANISMOS DE MEJORA REGULATORIA

En el marco de la estrategia para consolidar una administración eficiente, transparente y orientada al servicio de la ciudadanía, el Municipio de General Escobedo ha establecido diversos organismos dedicados a impulsar la

✓



mejora regulatoria. Estas instancias tienen como objetivo garantizar un marco normativo claro, accesible y actualizado, que facilite la interacción entre los ciudadanos, las empresas y el gobierno.

Mediante la instalación de estos organismos, se busca promover la simplificación de trámites y servicios, reducir costos regulatorios, y fomentar la competitividad y el desarrollo económico del Municipio. Cada uno de ellos trabaja en estrecha coordinación para implementar políticas públicas que prioricen el bienestar de la ciudadanía y contribuyan a la construcción de un gobierno más cercano, moderno e innovador.

A continuación, se presentan los organismos instalados, sus funciones principales alcanzados en el camino hacia una mejora regulatoria efectiva y sostenible.

COMITÉ OPERATIVO DE ENLACES EN MEJORA REGULATORIA

Este Organismo del Sistema Municipal de Mejora Regulatoria, posee autonomía técnica y de gestión, a cargo del Director de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, el cual junto con el Comité de Enlaces Municipales en Mejora Regulatoria, son los responsables de operar todas y cada una de las Herramientas de los cinco Ejes, específicamente los Programas a cargo de los Enlaces Municipales, es importante destacar el hecho de que dichos enlaces son nombrados por los titulares de cada una de las Secretarías que integran la actual Administración Municipal.

CONSEJO CIUDADANO DE MEJORA REGULATORIA

Organismo del Sistema Municipal de Mejora Regulatoria, responsable de coordinar la política municipal de Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa, con atribuciones de consulta y orientación, Integrado por decisión municipal con distinguidos ciudadanos de la entidad (Académicos, investigadores, Rectores de Instituciones Educativas de Nivel Superior; Emprendedores y/o empresarios adheridos en Cámaras y Asociaciones Profesionales), Así como por servidores públicos del municipio, (Alcalde Municipal, Síndicos y Regidores y el Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo); De naturaleza autónoma y con una toma de decisiones colegiada.

d



COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO.

La Comisión de Reglamentación y Mejora Regulatoria, del R. Ayuntamiento de General Escobedo N.L, es un Organismo del Sistema Municipal de Mejora Regulatoria, integrada por Síndicos y Regidores, cuyo objetivo es el analizar, evaluar y generar una resolución en el pleno para todos y cada uno de los asuntos referidos y que se relacionan con el Sistema Municipal de Mejora Regulatoria.

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, es un organismo administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, con autonomía técnica, operativa y de gestión, cuyo Titular es el actual Secretario de Desarrollo Económico y Turismo.

Dicha Comisión es oficialmente el Organismo Municipal, encargado de motivar, impulsar y actualizar la política pública a nivel local de la Mejora Regulatoria y simplificación administrativa, así como implementar y operar las herramientas de gobernanza regulatoria

DIAGNÓSTICO TRÁMITES Y SERVICIOS

El diagnóstico de trámites y servicios es un paso fundamental para evaluar y mejorar la calidad de la atención que el gobierno municipal ofrece a la ciudadanía. Este proceso tiene como objetivo identificar áreas de oportunidad, eliminar redundancias, reducir tiempos de respuesta, y garantizar que los trámites sean accesibles, eficientes y transparentes.

En el Municipio de General Escobedo, este diagnóstico se lleva a cabo con un enfoque centrado en el usuario, priorizando la simplificación administrativa y la incorporación de herramientas tecnológicas que permitan brindar servicios de manera más ágil y efectiva.



SECRETARÍAS PARTICIPANTES CON ACCIONES

	DEPENDENCIAS	No. De Programas, Trámites y Servicios
1.	Secretaría del Ayuntamiento	44
2.	Secretaría de Bienestar	30
3.	Secretaría de Finanzas y Tesorería	22
4.	Secretaría de Servicios Públicos	33
5.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	39
6.	Secretaría de Seguridad Ciudadana	27
7.	Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	6
8.	Secretaría de Obras Públicas	5
9.	Secretaría de la Presidencia	16
10.	Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	3
11.	Secretaría del Medio Ambiente	24
12.	Secretaría de la Mujer	6
13.	Secretaría de la Contraloría	6
14.	Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	10
15.	Dirección de Protección Animal	11
16.	Instituto Municipal de Planeación	7
	Total:	320

DIAGNÓSTICO DE REGULACIONES

El diagnóstico del registro de regulaciones es un ejercicio clave para evaluar la calidad y vigencia de las normas que rigen el actuar administrativo del municipio. Este proceso tiene como finalidad identificar disposiciones desactualizadas, redundantes o innecesarias, y proponer ajustes que contribuyan a un marco normativo más claro, accesible y eficiente.

En el Municipio de General Escobedo, este diagnóstico se lleva a cabo con un enfoque estratégico, orientado a promover la mejora regulatoria y a fortalecer la seguridad jurídica de ciudadanos y empresas. Este análisis permite detectar áreas de oportunidad para simplificar los procesos, garantizar la coherencia normativa y reducir cargas regulatorias innecesarias.



INVENTARIO REGULATORIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

Nombre de la Regulación	Fecha de Publicación	Ultima Actualización
Código de Conducta de los Servidores Públicos de General Escobedo	2016-09-09	2016-09-09
Reglamento Anticorrupción del Municipio de General Escobedo	2019-10-02	2019-10-02
Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de General Escobedo, Nuevo León	2018-09-03	2018-09-03
Reglamento de Alumbrado Público del Municipio de General Escobedo	2015-07-01	2016-11-07
Reglamento de Anuncios del Municipio de General Escobedo, Nuevo León	2010-09-08	2016-09-09
Reglamento de Atención a las Comunidades Indígenas en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León	2013-04-24	2016-05-11
Reglamento de Box y Lucha Libre de General Escobedo Nuevo León	2017-01-02	2017-02-13
Reglamento de Construcción. General Escobedo, N.L.	2010-09-24	2022-01-19
Reglamento de Ecología y Protección Ambiental del Municipio de General Escobedo, N.L.	2010-06-04	2020-09-07
Reglamento del Consejo Ciudadano de Desarrollo Económico del Municipio de General Escobedo, N.L.	2010-09-24	2016-05-11
Reglamento de Espectáculos para el Municipio de Cd General M. Escobedo, N.L.	1996-02-23	2016-11-07
Reglamento de Estacionamientos del Municipio de General Escobedo, Nuevo León	2011-08-12	2016-11-07
Reglamento de Fotógrafos y Camarógrafos Profesionales no Asalariados del Municipio de General Escobedo, N.L.	2006-06-05	2016-05-11
Reglamento de Jueces Auxiliares Propietarios y Suplentes. General Escobedo, N.L.	1992-07-31	2022-01-19
Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de General Escobedo, Nuevo León	2022-01-10	2022-01-10
Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Justicia Cívica del Municipio de General Escobedo	2021-03-08	2021-03-08
Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de General Escobedo, N.L.	2010-01-11	2010-01-11
Reglamento de Limpia de General Escobedo, N.L.	1992-02-28	2016-05-20



Reglamento de los Comités de Auditoría Ciudadana del Municipio de General Escobedo Nuevo León	2016-06-04	2016-04-04
Reglamento de Mercados. General Escobedo, N.L.	1992-03-02	2019-08-21
Reglamento de Nomenclatura del Municipio de General Escobedo, N.L.	2006-06-05	2016-11-23
Reglamento de Panteones del Municipio de General Escobedo, N.L.	2006-06-02	2016-11-21
Reglamento de Parques y Jardines del Municipio de General Escobedo	2015-07-01	2016-11-23
Reglamento de Participación Ciudadana del municipio de General Escobedo, Nuevo León	2017-10-02	2022-01-19
Reglamento de Patrimonio Cultural del Municipio de General Escobedo, N.L.	2006-06-05	2016-11-23
Reglamento de Peluquerías, Salón de Belleza y Estéticas del Municipio de General Escobedo, N.L.	2006-06-02	2016-11-23
Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de General Escobedo, Nuevo León	2013-04-24	2019-11-06
Reglamento de Prevención del Delito del Municipio de General Escobedo, Nuevo León	2011-08-12	2016-05-11
Reglamento de Protección Civil del Municipio de General Escobedo, Nuevo León	2010-09-29	2024-09-27
Reglamento de Rastros de Ciudad General Escobedo, N.L	26/02/1992	26/02/1992
Reglamento de Salud del Municipio de General Mariano Escobedo, N.L.	24/09/2010	05/12/2016
Reglamento de Servicio Comunitario del Municipio de General Escobedo, Nuevo León	25/06/2010	18/10/2017
Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.	11/11/2016	28/07/2017
Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de General Escobedo	02/01/2017	02/01/2017
Reglamento de Turismo del Municipio de General Escobedo, Nuevo León	08/07/2011	11/05/2016
Reglamento de Zonificación y Usos de Suelo del Municipio de General Escobedo, Nuevo León	19/01/2022	19/01/2022
Reglamento del Centro de Mediación del Municipio de General Escobedo, N.L.	18/06/2010	18/06/2010
Reglamento del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de General Escobedo, N.L.	12/05/2010	11/11/2016
Reglamento del Instituto de Seguridad Ciudadana y Justicia Cívica del Municipio de General Escobedo, Nuevo León	07/06/2019	07/06/2019



Reglamento del Mercado Artesanal La Hacienda. General Escobedo, N.L.	15/07/2002	11/05/2016
Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de General Escobedo, Nuevo León	11/06/2014	19/02/2016
Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de General Escobedo, Nuevo León.	28/06/2017	07/09/2020
Reglamento Interior De La Administración Pública Del Municipio De General Escobedo, Nuevo León	29/01/2025	
Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de General Escobedo, Nuevo León	02/02/2022	08/06/2022
Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León	04/10/2024	04/10/2024
Reglamento Interior del Centro Preventivo de Internamiento Distrital y Reclusorio Municipal de General Escobedo, Nuevo	04/10/2013	04/04/2016
Reglamento Interior del Comité de Ética Municipal para los Servidores Públicos del Gobierno del Municipio de General Escobedo.	11/09/2020	11/09/2020
Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer de General Escobedo, N.L.	10/03/2010	10/03/2010
Reglamento para Control y Limpieza de los Predios, Casas Desocupadas y/o Abandonadas en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León	05/08/2019	05/08/2019
Reglamento para el Otorgamiento de Reconocimientos, Condecoraciones, Estímulos y Recompensas de la Secretaría de Seguridad y Justicia de Proximidad	06/06/2018	06/06/2018
Reglamento para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León.	07/12/2020	07/12/2020
Reglamento para la Construcción y Protección de Aceras del Municipio de General Escobedo, Nuevo León	07/09/2020	07/09/2020
Reglamento para la Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa de General Escobedo, Nuevo León	04/10/2024	04/10/2024
Reglamento para la Participación Ciudadana en la Elaboración de los Planes de Desarrollo Urbano del Municipio de General Escobedo, N. L.	14/05/1993	23/11/2016
Reglamento para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Municipio de General Escobedo.	07/09/2020	07/09/2020

✓



Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León	06/12/2013	08/06/2022
Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León		08/06/2022
Reglamento para la Protección y Tenencia de Animales Domésticos en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León	26/10/2012	06/11/2019
Reglamento para la Protección, Tenencia y Bienestar de los Animales en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León.	19/01/2022	19/01/2022
Reglamento para los Establecimientos que prestan el Servicio de Acceso a la Red de Internet (CIBERCAFE'S) en el Municipio de General Escobedo, N.L.	18/06/2010	11/05/2016
Reglamento para Molinos de Nixtamal, Expedidos de Masa y Tortillerías. General Escobedo, N.L.	21/09/1992	21/09/1992
Reglamento para Regular el Acceso Vial y Mejorar la Seguridad de los Vecinos en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León.	24/08/2015	11/05/2016
Reglamento por el que se crea la Junta Ciudadana de Movilidad Sustentable del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.	28/06/2017	07/09/2020
Reglamento que Instituye las Bases Generales del Reconocimiento Público y Otorgamiento de la Medalla a la Distinción Honorífica Denominada: "Presea General Mariano Escobedo". General Escobedo, N.L.	29/03/2004	29/03/2004
Reglamento que Instituye las Bases Generales del Reconocimiento Público y Otorgamiento de la Medalla al Mérito Cívico Denominada: "Presea Capitán José de Treviño". General Escobedo, N.L.	29/03/2004	30/01/2008
Total de Regulaciones:	65 Leyes y Reglamentos	

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA

El Programa Anual 2025 del Municipio de General Escobedo representa una hoja de ruta clara y estratégica para continuar avanzando hacia la modernización, la digitalización y la Mejora Regulatoria. Este esfuerzo reafirma nuestro compromiso con la ciudadanía, al ofrecer un gobierno más eficiente, transparente y adaptado a las demandas de una sociedad en constante evolución.

✓



A lo largo de este programa, detallaremos los proyectos y metas que marcarán el rumbo de nuestro trabajo durante el presente año. Este programa ha sido diseñado con un enfoque integral que abarca diversos ámbitos prioritarios:

DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Se concluyo con el catálogo de trámites y servicios que se transformaron en procesos completamente en línea. Esta digitalización no solo reducirá tiempos y costos para los usuarios, sino que también optimizará los recursos municipales.

FASE 1 DE DIGITALIZACIÓN DE DATOS		
Acciones de Mejora: <u>SUBIR LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS VÍA DIGITAL.</u>		
No. De Acción	Secretaría o Dirección Responsable	Nombre del Trámite y/o Servicio
1	Secretaría de Bienestar	Renta Casa de la Cultura
2	Secretaría de Bienestar	Renta Teatro Fidel Velázquez
3	Secretaría del Ayuntamiento	Permiso para venta temporal en eventos especiales
4	Secretaría del Ayuntamiento	Regularización de negocios con venta de alcohol
5	Secretaría del Ayuntamiento	Renta de Auditorio Municipal
6	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Liberación de Vehículos
7	DIF	Apoyo Asistencial en Desastres Naturales

Handwritten mark



8	DIF	Asistencia Alimentaria a Grupos Prioritarios
---	-----	--

FASE 2 DE DIGITALIZACIÓN PROCESOS

Acciones de Mejora: DIGITALIZACIÓN DE REQUISITOS, CALENDARIZACIÓN Y PROCESOS DIGITALES

No. De Acción	Secretaría o Dirección Responsable	Nombre del Trámite y/o Servicio
9	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Conduce Seguro con ProxPol
10	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Licencia de Conducir
11	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Permiso para carga y descarga
12	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Permiso para abanderamiento
13	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Juventud Proxpol
14	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Proxpol es +deporte
15	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Prox Educación /Operación Mochila
16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Prevención Musical
17	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Prevención Comunitaria
18	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Orientación y Canalización
19	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Atención Policial
20	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Visitas Guiadas
21	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Orientación y Canalización
22	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Taller de Música
23	Secretaría de la Mujer	Terapia Psicológica Individual

d



24	DIF	Actividades Productivas Centros DIF
25	DIF	Actividades Vida Saludable Centros DIF
26	DIF	Taller de Sensibilización a la Discapacidad
27	DIF	Terapia de Rehabilitación Física
28	DIF	Terapia de Atención al Autismo
29	DIF	Terapia de Lenguaje a personas con discapacidad
30	DIF	Terapia psicológica a personas con discapacidad
31	DIF	Terapia Acuática para Lesiones Neurológicas y Musculoesqueléticas
32	DIF	Atención Psicológica / Talleres
33	DIF	Tu Nuevo Espacio
34	DIF	Terapia Tanatológica para Pacientes con Cáncer de Mama
35	DIF	Atención Nutricional para Pacientes con Cáncer de Mama
36	DIF	Lentes a Bajo Costo (Casa en Rosa)
37	DIF	Tamizajes para la Detección de Cáncer en la Mujer
38	DIF	Campañas de Sensibilización
39	DIF	Activación Física para Pacientes con Cáncer en la Mujer
40	DIF	Talleres Productivos Casa en Rosa
41	DIF	Campañas de Recaudación de Fondos, Patrocinios y/o Colaboraciones
42	DIF	Entrega de Prótesis de Mamá Externa

d



43	DIF	Reportes de Vulneración de Derechos (Maltrato Infantil)
44	DIF	Registros de Nacimiento de N.N.A
45	DIF	Asesoría Legal
46	DIF	Programa Adulto Mayor
47	DIF	Programa de Protección a las Personas Adultas Mayores
48	DIF	Apoyo Asistencial en Especie
49	DIF	Apoyo Asistencial para Aparatos Ortopédicos
50	DIF	Apoyo Asistencial Parcial para Estudios Médicos
51	DIF	Apoyo Asistencial Parcial para Medicamento
52	DIF	Apoyo Asistencial Parcial para Servicio Funerario
53	DIF	Apoyo Asistencial Parcial para Aparatos Auditivos
54	DIF	Apoyo Asistencial Parcial para Aparatos Ortopédicos
55	DIF	Apoyo Asistencial para Cirugía de Cataratas
56	DIF	Guarderías Municipales
57	DIF	Terapia de Lenguaje y Apoyo Escolar
58	DIF	Programa de Atención y Prevención al Trabajo Infantil
59	Dirección de Protección y Bienestar Animal	Adopción de Mascota
60	Dirección de Protección y Bienestar Animal	Aclaración de Reporte
61	Dirección de Protección y Bienestar Animal	Levantamiento de Reporte de Maltrato Animal

✓



FASE 3 DIGITALIZACIÓN DE PUNTA A PUNTA		
Acciones de Mejora: <u>DIGITALIZACIÓN DE PUNTA A PUNTA</u>		
No. De Acción	Secretaría o Dirección Responsable	Nombre del Trámite y/o Servicio
62	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Permiso de Transporte de Carga Pesada
63	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Estacionamiento Exclusivo
64	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Reclutamiento
65	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Programa Anual de Reclutamiento
66	Secretaría de Administración e Innovación	Registro de Padrón de Proveedores
67	Secretaría de Finanzas y Tesorería	Certificaciones de Recibos
68	Secretaría de Finanzas y Tesorería	Infracciones de tránsito
69	Secretaría de Finanzas y Tesorería	Estacionamientos Exclusivos
70	Secretaría de Finanzas y Tesorería	Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI)
71	Secretaría de Finanzas y Tesorería	Multas de Tránsito
72	Secretaría de Finanzas y Tesorería	Pago en Línea de Derechos Urbanísticos
73	Secretaría de Finanzas y Tesorería	Pago en Línea de Multas por Jueces Cívicos
74	Secretaría de Finanzas y Tesorería	Refrendo de Anuncios
75	Secretaría de Finanzas y Tesorería	Refrendo de Negocios
76	Secretaría de Finanzas y Tesorería	Regularización Catastral
77	Secretaría de la Presidencia Municipal	Constancia de Autoconstrucción
78	Secretaría de la Presidencia Municipal	Constancia de Cambio de Domicilio
79	Secretaría de la Presidencia Municipal	Cambio de Dependencia Económica
80	Secretaría de la Presidencia Municipal	Constancia de Domicilio

α



81	Secretaría de la Presidencia Municipal	Constancia de Identidad
82	Secretaría de la Presidencia Municipal	Constancia de Ingresos
83	Secretaría de la Presidencia Municipal	Constancia de Minoría de Edad
84	Secretaría de la Presidencia Municipal	Constancia de Propiedad de Artículos
85	Secretaría de la Presidencia Municipal	Constancia de Residencia
86	Secretaría de la Presidencia Municipal	Constancia de Soltería
87	Secretaría de la Presidencia Municipal	Constancia de Supervivencia
88	Secretaría de la Presidencia Municipal	Constancia de Unión Libre
89	Secretaría de la Presidencia Municipal	Constancia por Abandono de Hogar o Separación Conyugal
90	Secretaría de Obras Públicas	Registro e Inscripción al Padrón de Contratistas
91	Secretaría del Ayuntamiento	Fiestas y Eventos Sociales en Vía Pública
92	Secretaría del Ayuntamiento	Instalación de Juegos Mecánicos
93	Secretaría del Ayuntamiento	Modificación de Giro de Licencia de Alcoholes
94	Secretaría del Ayuntamiento	Refrendo de Licencias de Alcoholes
95	Secretaría del Medio Ambiente	Adopción de Arbolado
96	Secretaría del Medio Ambiente	Asesorías del Medio Ambiente
97	Secretaría del Medio Ambiente	Solicitud/Autorización para Poda
98	Secretaría del Medio Ambiente	Solicitud/Autorización para Tala
99	Secretaría del Medio Ambiente	Solicitud/Autorización para Trasplante de Árbol (es)

d



100	Secretaría del Medio Ambiente	Visto Bueno de Medio Ambiente
101	INMPLAN	Dictamen de Movilidad
102	INMPLAN	Dictamen de Desarrollo Urbano

AGENDA REGULATORIA

Las Reformas previstas en leyes y reglamentos municipales, orientadas a simplificar la normativa, eliminar barreras administrativas y promover la seguridad jurídica. Estas acciones buscan generar un entorno propicio para la inversión y el desarrollo social.

MEJORAMIENTO DE REGULACIONES		
No. De Acción	Nombre de la Regulación que se propone emitir, reformar o derogar	Objetivo General de las Acciones
RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE		
1	Reglamento de Ecología y Protección Ambiental del Municipio de General Escobedo	Reforma de Reglamento
2	Reglamento de Limpia de General Escobedo N.L.	Reforma de Reglamento
RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LA MUJER		
3	Reglamento Interior del Instituto de la Mujer de General Escobedo	Reforma de Reglamento
RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LA CONTROLARÍA		
4	Reglamento Interior del Comité de Ética Municipal para los Servidores Públicos del Gobierno del Municipio de General Escobedo.	Reforma de Reglamento
5	Reglamento de los Comités de Auditoría Ciudadana del Municipio de General Escobedo Nuevo León	Reforma de Reglamento

d



6	Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de General Escobedo N.L.	Reforma de Reglamento
7	Reglamento de Anticorrupción del Municipio de General Escobedo Nuevo León	Reforma de Reglamento
RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA		
8	Reglamento de Estacionamientos del Municipio de General Escobedo, Nuevo León	Reforma de Reglamento
9	Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de General Escobedo, Nuevo León	Reforma de Reglamento
10	Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de General Escobedo	Reforma de Reglamento
11	Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de General Escobedo Nuevo León	Reforma de Reglamento
12	Reglamento de Prevención al Delito del Municipio de General Escobedo, Nuevo León	Reforma de Reglamento
13	Reglamento de Servicio Comunitario del Municipio de General Escobedo, Nuevo León	Reforma de Reglamento
14	Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de General Escobedo Nuevo León	Reforma de Reglamento
15	Reglamento del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de General Escobedo, Nuevo León	Reforma de Reglamento
16	Reglamento del Instituto de Seguridad Ciudadana y Justicia Cívica del Municipio de General Escobedo	Reforma de Reglamento

d



17	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de General Escobedo	Reforma de Reglamento
18	Reglamento Interior del Centro Preventivo de Internamiento Distrital y Reclusorio Municipal de General Escobedo Nuevo León	Reforma de Reglamento
19	Reglamento para el Otorgamiento de Reconocimientos, Condecoraciones, Estímulos y Recompensas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Justicia de Proximidad	Reforma de Reglamento
20	Reglamento para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Municipio de General Escobedo	Reforma de Reglamento
RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO		
21	Reglamento del Consejo Ciudadano de Desarrollo Económico del Municipio de General Escobedo Nuevo León	Reforma de Reglamento
22	Reglamento para la Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa de General Escobedo Nuevo León	Reforma de Reglamento
RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		
23	Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo Nuevo León.	Reforma de Reglamento
24	Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de General Escobedo	Reforma de Reglamento
RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL		
25	Reglamento para la Protección, Tenencia y Bienestar de los Animales	Reforma de Reglamento

✓



FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

Como parte del Programa Anual 2025, de acuerdo con el convenio celebrado con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el cual se **implementó el 11 de febrero del 2025 la Firma Electrónica Avanzada**, marca un paso trascendental hacia la modernización de los servicios municipales en General Escobedo. El objetivo principal garantizar procesos más ágiles, seguros y accesibles, fortaleciendo la transparencia y la confianza en las interacciones entre el gobierno y la ciudadanía.

La Firma Electrónica Avanzada permitirá la autenticación de documentos y transacciones digitales con total validez jurídica, reduciendo la necesidad de trámites presenciales y minimizando el uso de papel. Este avance no solo optimiza recursos y tiempos, sino que también contribuye a la sostenibilidad ambiental al promover prácticas administrativas más responsables.

Durante este año, se trabajará en el diseño, desarrollo e implementación de esta herramienta tecnológica, acompañada de un programa de capacitación dirigido a servidores públicos y ciudadanos para asegurar su correcta adopción y uso. Este esfuerzo garantizará que la firma electrónica se convierta en una herramienta cotidiana que facilite la gestión de trámites digitales, desde licencias y permisos hasta consultas y certificaciones.

Con esta acción, General Escobedo reafirma su compromiso con la innovación y la mejora continua, consolidándose como un referente en la construcción de un gobierno eficiente, moderno y al servicio de la ciudadanía.

EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

Ya se cuenta con el Expediente Electrónico el cual representa un paso fundamental hacia la transformación digital de los procesos administrativos en el Municipio de General Escobedo. Este proyecto tiene como objetivo centralizar, digitalizar y gestionar la documentación de manera más eficiente, segura y accesible, brindando un servicio de mayor calidad a la ciudadanía.

El Expediente Electrónico permitirá integrar toda la información relacionada con los trámites y servicios en una plataforma digital única, eliminando la necesidad de manejar archivos físicos y reduciendo significativamente los tiempos de respuesta. Además, esta herramienta facilitará el seguimiento y actualización de documentos, garantizando mayor transparencia y trazabilidad en cada proceso.

d



Con esta innovación, General Escobedo avanza hacia un **Gobierno Más Moderno, Eficiente y Orientado a las Necesidades de la Ciudadanía**, reafirmando su compromiso con la innovación, la sostenibilidad y la mejora continua.

CAPACITACIONES EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA

En el marco del Programa Anual 2025, las capacitaciones en materia de Mejora Regulatoria se convierten en una herramienta fundamental para fortalecer las capacidades técnicas y operativas del personal Municipal. Estas actividades están diseñadas para garantizar que los servidores públicos, particularmente los enlaces municipales; ellos, cuentan con el conocimiento y las habilidades necesarias para implementar de manera efectiva los proyectos estratégicos y de esta manera cumplir con los objetivos establecidos.

La mejora regulatoria no solo implica reformar leyes, reglamentos y procesos, sino también adoptar una visión innovadora y proactiva que coloque al ciudadano en el centro de las decisiones gubernamentales. Por ello, las capacitaciones abordarán temas clave como la simplificación de trámites, el diseño de regulaciones efectivas, la digitalización de servicios, y el uso de herramientas tecnológicas avanzadas, entre otros.

A través de estas acciones, se busca fomentar una **Cultura Organizacional Basada en la Excelencia, la Transparencia y la Eficiencia**. Los enlaces municipales, como actores clave en la implementación de estos proyectos, recibirán formación especializada que les permitirá ser líderes y agentes de cambio dentro de sus áreas de trabajo, contribuyendo al **Desarrollo de un Gobierno más Moderno, Accesible y Comprometido con el Bienestar de la Ciudadanía**.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación son componentes esenciales para garantizar la eficacia y transparencia en la implementación del Programa Anual 2025 del

✓



Municipio de General Escobedo. Estas actividades permiten monitorear el progreso de los proyectos, identificar áreas de mejora y asegurar que los objetivos establecidos se cumplan en tiempo y forma.

De acuerdo con el Reglamento para la Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa de General Escobedo, específicamente en sus artículos 9 al 12, y en la Ley para la Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León en sus artículos 39 al 44.

A través de un proceso sistemático de seguimiento y evaluación, se promoverá la rendición de cuentas y se fomentará una cultura de mejora continua en la administración pública municipal. Este enfoque garantiza que los recursos se utilicen de manera eficiente y que los beneficios de cada proyecto impacten positivamente en la calidad de vida de los habitantes de General Escobedo.

RESPONSABILIDADES

El presente programa es de observancia obligatoria para las dependencias de la Administración Pública Municipal involucradas en el mismo acuerdo establecidas en el Reglamento para la Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa de General Escobedo Nuevo León.

General Escobedo a 03 de marzo del 2025


C.P. ERUBIEL CESAR LEIJA FRANCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO